

CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 08 de marzo de 2019.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 01 de marzo de 2019, se otorgó la licencia de Reconocimiento De La Existencia De Una Edificación. N° 15759-2-19-0171, con la resolución N° 15759-2-19-0171. A nombre de **ROSA HILDA ROJAS DE ROJAS, ALIRIO ROJAS ROJAS Y SANDRA PATRICIA ROJAS ROJAS**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 08 de marzo de 2019.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,



ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO
RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OFICINA 106 TEL. 771-7412

Curaduria2sogamoso@hotmail.es

CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

RESOLUCION No. 15759-2-19-0171

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO DE TRAMITE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO

1. Que: ROSA HILDA ROJAS DE ROJAS, ALIRIO ROJAS ROJAS Y SANDRA PATRICIA ROJAS ROJAS. en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. N° 010101040006000 Matricula(s) Inmobiliaria(s) N° 095-13980, en esta Curaduría, proyecto para solicitud de licencia tipo de trámite: reconocimiento de la existencia de una edificación, predio localizado en la CARRERA 27 N° 8-87 de esta ciudad.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente y la iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y el acuerdo 029 de 2016 se cumplió a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley. Esta Curaduría, dando cumplimiento a lo reglado en él. art 30 de la Ley 400/1997, lo referente a la revisión de los diseños estructurales, ha sido adelantada por profesionales idóneos y que cumple con los requisitos fijados en el citado artículo, así como las normas colombianas de diseño y construcciones sismo resistentes NSR-10. Y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.
5. Que la licencia antes mencionada tiene plena vigencia, pero se hace necesaria su ratificación por el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia N° 15759-2-19-0171 de fecha 01 de marzo de 2019 tipo de trámite: RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN PRIMER PISO, VIVIENDA UNIFAMILIAR. Otorgada a ROSA HILDA ROJAS DE ROJAS, ALIRIO ROJAS ROJAS Y SANDRA PATRICIA ROJAS ROJAS

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; según lo establece el Artículo 51 del Código Administrativo. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso, a los cero un (01) días del mes de marzo de 2019.



RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

Curador Urbano N° 2

C/c: Paquete Técnico

Intervinientes



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412



DATOS GENERALES

15 759 1 3 2019
Departamento Municipio Dia Mes Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

Numero de Licencia 15759-2-19-0171
Objeto del Trámite Inicial
Tipo de Trámite Licencias Urbanísticas
Tipo de Licencia Construcción
Modalidad Obra Nueva

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral 010101040006000
Dirección CARRERA 27 N° 8-87
Barrio VALDES TAVERA
Área de Construcción 179,50 Metros²
Número de Pisos 1
Matrícula Inmobiliaria 095-13980
Número del Paramento Fecha Expedición

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario ROSA HILDA ROJAS DE ROJAS Y OTROS
Cedula o Nit del Titular 41337805

OBSERVACIONES

RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN PRIMER PISO, VIVIENDA UNIFAMILIAR, SEGUN PLANOS APROBADOS.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2